



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ESCISIÓN DE LA COMPAÑIA GO GALAPAGOS ECUADOR GGE CIA. LTDA. Y CREACIÓN POR EFECTO DE LA ESCISIÓN DE LA COMPAÑIA CHASKIROUTE CIA. LTDA.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021287 de 04 de octubre de 2017, aprueba la escisión de la compañía **GO GALAPAGOS ECUADOR GGE CIA. LTDA.** y la creación de la compañía **CHASKIROUTE CIA. LTDA.**, por efecto de la escisión, en los términos previstos en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de julio de 2017, y dispone la publicación de este extracto, por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con la siguiente modificación a su estatuto social: El Artículo Sexto del estatuto social de **CHASKIROUTE CIA. LTDA.**, en lugar de: “(...) *Las participaciones sociales de la compañía serán ordinarias y nominativas y constarán en títulos que serán transferibles en la forma y términos señalados en la Ley de Compañías*”, dirá “(...) *Las participaciones sociales de la compañía serán iguales, acumulativas e indivisibles y constarán en certificados de aportación con el carácter de no negociables*”, conforme dispone el artículo 106 de la Ley de Compañías.

DATOS DE LA COMPAÑIA CHASKIROUTE CIA. LTDA.:

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- **DURACIÓN:** 90 años, desde su inscripción.
- 3.- **CAPITAL SUSCRITO:** CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CINCUENTA MIL participaciones de UN DÓLAR cada una de ellas.
- 4.- **OBJETO:** “*La sociedad se dedicará a actividades turísticas en todas sus fases vinculadas entre sí o complementarias a ella, ejecutando todos los actos de administración, operación, intermediación y organización de actividades relacionadas con esta actividad, brindando servicios de hotelería, hospedaje, alimentos y bebidas, alquiler de salones y espacios físicos del establecimiento y otras actividades inherentes a su operación, en todas sus fases de conformidad con la ley, en forma directa y a través de terceros.*”
- 5.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** La administración de la compañía estará a cargo del Presidente y el Gerente General. La representación legal le corresponde al Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, a 04 de octubre de 2017.

Dr. Camilo Valdivieso Cuevas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MGC
Exp 181677
Tr. 34966-0041-17

